

# Documentación para la educación

## Abordando los requisitos de documentación para que los niños y jóvenes desplazados accedan a la educación

### Introducción

La educación no es solo un derecho humano, permite a los jóvenes desarrollar las habilidades y la confianza para garantizar otros derechos humanos y una vida que merezca la pena. El derecho a la educación está consagrado en varios tratados internacionales de derechos humanos<sup>1</sup>. Los principales atributos del derecho a la educación incluyen:

- Acceso universal a la educación primaria gratuita y obligatoria para todos;
- Accesibilidad a la educación secundaria en sus diferentes formas, así como a la educación técnica y profesional que debería estar disponible de forma generalizada;
- Acceso a la educación superior basado en la capacidad<sup>2</sup>;

Sin embargo, a nivel mundial, 75 millones de niños y adolescentes (de 6 a 17 años) que viven o provienen de áreas afectadas por conflictos no están escolarizados<sup>3</sup>. Solo el 61% de todos los niños refugiados en edad escolar reciben educación primaria y el 23% recibe educación secundaria. Solo

el 1% de los refugiados accede a la educación superior<sup>4</sup>. No hay datos globales sobre niños no escolarizados en entornos de desplazados internos, pero las estimaciones son igualmente altas.

Aunque se han logrado grandes avances en la escolarización en todo el mundo, los niños y jóvenes afectados por las crisis humanitarias aún se enfrentan una serie de barreras. Una de esas barreras es que las autoridades frecuentemente requieren que se presenten documentos para acceder a la educación<sup>5</sup>. Esto afecta no solo la matrícula, sino también el acceso a los exámenes, lo que afecta el avance en los ciclos educativos.

A efectos de este informe, "documentación" se refiere a un documento oficial que prueba o respalda una situación o hecho (por ejemplo, identidad, residencia, educación), emitido o sancionado por una autoridad estatal legítima. Los documentos son a menudo producto de procesos administrativos que las autoridades estatales exigen a los individuos para dar validez o reconocimiento a diversas situaciones de la vida (por ejemplo, nació un niño, alguien es ciudadano de un país determinado, un joven ha aprobado un examen). Sin ese reconocimiento - que se evidencia

<sup>1</sup> Las dimensiones específicas del derecho a la educación se tratan en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), artículos 28 a 30; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (1979), artículo 10; la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y Miembros de sus familias (1990), artículos 12, 30 y 45; y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), artículo 24.

<sup>2</sup> UNESCO. 2008. [Folleto sobre el derecho a la educación](#).

<sup>3</sup> UNESCO. 2018. [Informe de seguimiento de la educación mundial 2019: Migración, desplazamiento y educación: tendiendo puentes, no paredes](#). París, UNESCO.

<sup>4</sup> ACNUR. 2018. [Cambia el rumbo: la educación de los refugiados en crisis](#). Ginebra, ACNUR.

<sup>5</sup> ACNUR. 2015. [Niños sin escolarizar en entornos de refugiados](#). Educación: Informe temático 2. Ginebra.

por estar inscrito en los registros oficiales y por un documento emitido a la persona - el acceso a los derechos y servicios puede quedar restringido.

Es posible que se requieran las siguientes categorías de documentos para acceder a la educación:

**1. Los documentos civiles** brindan prueba de un evento vital fundamental, como el nacimiento, el matrimonio o la muerte.

**2. Los documentos de identificación** brindan prueba de la identidad de una persona. En algunos países, existen documentos específicos para ese propósito. En otros, los documentos utilizados para otros fines también son documentos de identificación válidos. Por ejemplo, un carnet de refugiado prueba que el titular tiene la condición de refugiado y también puede servir como prueba de identidad.

**3. Los documentos de residencia** prueban que alguien reside legalmente en un territorio. Por ejemplo, los refugiados sirios necesitan un permiso de residencia para residir legalmente en el Líbano, ya que la legislación no reconoce la condición de refugiado. En ciertos países, para matricularse los estudiantes tienen que demostrar que residen en el territorio cubierto por la escuela, que.

**4. Los documentos de prueba de aprendizaje** previo son emitidos por instituciones acreditadas para certificar/probar que los estudiantes han logrado ciertos resultados de aprendizaje. Por ejemplo, un certificado de haber superado los exámenes.

Estas categorías son indicativas. Los tipos de documentos, su propósito y la autoridad que los emite varían de un país a otro. Ciertos documentos pueden servir oficial o informalmente para diferentes propósitos.

Las autoridades educativas pueden exigir que los niños y jóvenes presenten uno o más documentos para matricularse en la escuela o presentarse a exámenes. Por lo tanto, en muchos países la falta

de acceso a los documentos afecta su capacidad de acceder y progresar a través de la educación. Es probable que este desafío sea más grave en situaciones de conflicto y desplazamiento, en las que las personas han perdido o dejado documentos clave y/o las instituciones estatales responsables de emitir los documentos son inaccesibles al otro lado de una frontera, están destruidas, funcionando mal o discriminando a grupos específicos.

Abordar las barreras de documentación para la educación está en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 para garantizar una educación inclusiva y de calidad y la promoción del aprendizaje permanente para todos, y el ODS 16, que tiene como objetivo el acceso a la justicia, incluida la identidad legal, para todos.

En situaciones de conflicto y desplazamiento, los niños y jóvenes, y sus familias, probablemente necesitarán información sobre los documentos necesarios para acceder a la educación y la asistencia de expertos para obtener estos documentos. Los actores educativos tienen la responsabilidad de garantizar que los alumnos de sus programas tengan el mejor apoyo posible para obtener los documentos necesarios, especialmente la prueba de aprendizaje previo, para matricularse, avanzar a través del sistema educativo y hacer la transición al trabajo. Los agentes de protección legal con experiencia en las reglas e instituciones que rigen el acceso a los documentos civiles, de identificación y de residencia pueden trabajar junto con sus colegas de educación para garantizar que la falta de dichos documentos no se convierta en una barrera para los estudiantes.

## **La experiencia de NRC con la documentación para la educación**

Aprovechando el dominio y la experiencia del personal de Educación e Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA) de NRC en 23 países, esta Nota Informativa muestra cómo la falta de acceso a los documentos es una barrera para la educación de los niños y jóvenes desplazados.

Las consultas, que incluyen una encuesta, informes de países y discusiones con el personal de Educación e ICLA, se centraron en los tipos de documentos que los niños, los jóvenes y sus padres necesitan para matricularse en los diferentes niveles educativos y para completar los exámenes. Esta Nota informativa reúne mini-estudios de casos que muestran el rango y la complejidad de los desafíos de la documentación en diferentes contextos y para diferentes niveles de educación, y también brinda ideas para la colaboración Educación-ICLA para abordar la documentación como una barrera para la educación.

### **Principales hallazgos:**

- La falta de acceso a los documentos es una barrera importante para el acceso a la educación de niños y jóvenes en contextos de desplazamiento.
- Aunque los requerimientos estándar de documentos son comunes en todos los contextos, los países informan que los problemas de documentación dependen del contexto y los grupos de población. Los documentos requeridos con mayor frecuencia incluyen certificados de nacimiento, documentos de identidad y de residencia. En la mayoría de los casos, también se requieren documentos específicos relativos a la educación, como prueba de aprendizaje previo.
- El 80% de los países consultados indica que se requiere prueba de aprendizaje previo. Los niños/jóvenes desplazados enfrentan dificultades para acceder a la prueba de aprendizaje previo porque se perdieron durante la huida o porque se expiden desde su lugar de origen y no pueden regresar para obtenerla.
- Los documentos requeridos aumentan con la edad y a medida que el niño avanza en el ciclo educativo. Los niños más pequeños suelen depender de los documentos de sus padres, mientras que los niños mayores pueden verse afectados por la transición para obtener sus propios documentos.
- Los requisitos de admisión se vuelven más exigentes en la secundaria, donde a menudo se

necesita prueba de aprendizaje previo y se requiere una combinación de documentos de identidad y residencia para los exámenes. Los requisitos de admisión a la educación superior suelen ser los más difíciles de cumplir para los jóvenes desplazados.

- Existe una clara distinción en los documentos necesarios entre refugiados (no nacionales) y desplazados internos (nacionales). Los refugiados o las personas que se encuentran fuera de su país de origen se enfrentan a documentos necesarios más estrictos (incluso para demostrar que se encuentran legalmente en el país de acogida).
- Dadas las diferencias contextuales entre países, la experiencia legal y el conocimiento de los sistemas administrativos son necesarios para comprender completamente qué documentos se requieren para respaldar el acceso a la educación en diferentes niveles. Asimismo, se requiere experiencia en educación para abordar desafíos con la prueba de aprendizaje previo. Identificar los obstáculos y desarrollar una programación conjunta para apoyar el acceso a la educación, requiere la colaboración entre Educación e ICLA.

### **Entender que documentación se requiere para acceder a la educación**

#### **Educación primaria (6-11 años)**

En todos los países, los tres documentos principales que se necesitan para matricular a los niños desplazados a la educación primaria son los certificados de nacimiento, las cédulas de identidad de los padres y los carnets de registro de refugiados.

**Líbano: los documentos de estancia legal afectan el acceso a las escuelas de diferentes maneras,** se requiere una Libreta familiar y/o Certificado de Nacimiento para matricularse a la escuela primaria. También se requieren certificados escolares de dos años anteriores; de lo contrario, se hace una prueba de nivel. No tener una residencia legal puede ser un obstáculo, pero no es un requisito absoluto para matricularse. Sin embargo, la falta de una

residencia legal puede limitar la libertad de movimiento y, por lo tanto, limitar el acceso a las escuelas. Para obtener certificados de examen, ya no se requiere la estancia legal del niño, aunque las prácticas no son consistentes en todo el Líbano. Sigue siendo un desafío para los refugiados que cumplen 15 años obtener la residencia, obligatoria a esa edad, ya que normalmente no tienen acceso a obtener la identificación nacional siria que se requiere para regularizar su residencia.

### **Siria: documentos civiles y educativos necesarios para matricularse y cumplir con los ciclos educativos**

En Siria, se requiere documentación civil para matricularse en la educación formal y registrarse a los exámenes nacionales. Para matricular a un niño sirio en la escuela, el padre o tutor legal debe presentar varios documentos, incluida una copia de la Libreta familiar y las cédulas de identidad de los padres. Debido al conflicto, muchos niños, especialmente en áreas fuera del control del gobierno, no tienen acceso a los documentos civiles. Si bien algunos administradores escolares son sensibles a los desafíos que plantea el conflicto en curso y permiten que los niños sin documentación se registren, otros adoptan un enfoque más rígido.

Todos los estudiantes son elegibles para obtener certificados nacionales siempre y cuando estudien el plan de estudios oficial y aprueben los exámenes formales, que se ofrecen al final de los grados 9 y 12. El Ministerio de Educación y sus socios desarrollaron varios cursos de recuperación y cursos acelerados para ayudar a los estudiantes cuya escolarización ha sido interrumpida debido al conflicto. Sin embargo, estos cursos no están certificados, por lo que el estudiante solo recibe crédito si toma y aprueba los exámenes nacionales oficiales. Existen diferentes documentos necesarios para estudiantes regulares y estudiantes de educación gratuita (que han pasado varios años fuera de la escuela estudiando de forma independiente) que quieren registrarse para los exámenes. Estos incluyen certificados académicos, así como

documentos civiles, incluida una copia de la cédula de identidad y la Libreta familiar.

### **Irán: los requisitos de documentación se relajan, pero persisten los obstáculos**

El Líder Supremo emitió un decreto en 2015 que permite a todos los niños afganos en edad escolar matricularse en escuelas iraníes independientemente de su estatus legal. (Esto se aplicó primero a las escuelas formales, pero luego NRC también lo utilizó para ayudar a acceder a la educación no formal, como los programas de educación acelerada). Los afganos en Irán pueden ser titulares de la tarjeta Amayesh (reconocida de facto como refugiados por el ACNUR), titulares de visas válidas o indocumentados. Los niños sin una tarjeta Amayesh o una visa pueden solicitar un documento comúnmente conocido como tarjeta azul, que les permite matricularse a la escuela pública. A pesar del decreto, los refugiados y migrantes regularizados deben presentar sus tarjetas Amayesh, pasaporte y/o visa vigente, lo que indica que aún existen requisitos adicionales para matricularse en las escuelas. Además, algunos de los niños que no habían tenido ningún tipo de educación antes del decreto ahora tienen más de la edad apropiada para su nivel de grado. Los niños iraníes o afganos dos años mayores que la edad de matrícula estándar no pueden matricularse en escuelas primarias y secundarias. Por lo tanto, los niños indocumentados que no pudieron asistir a la escuela antes del decreto de 2015 no pueden acceder a la educación formal.

### **Educación secundaria (secundaria inferior: 12-14; secundaria superior: 15-17 años)**

En todos los países, los tres documentos principales que se necesitan para matricular a los niños desplazados a la educación secundaria son los mismos que para la educación primaria: certificados de nacimiento, cédulas de identidad nacionales y carnets de refugiados. Además, se requiere prueba de aprendizaje previo, generalmente un certificado de finalización del nivel primario. Los ejemplos de países que aparecen a continuación ofrecen una imagen de la complejidad de los problemas que enfrentan

los niños desplazados y repatriados en diferentes contextos.

### **República Centroafricana: se necesitan documentos para aprobar exámenes y obtener certificados**

En la República Centroafricana, los niños pueden acceder a la educación primaria sin un certificado de nacimiento, ya que el gobierno ha eliminado este requisito en respuesta a las bajas tasas de registro de nacimientos. Sin embargo, sin un certificado de nacimiento, los estudiantes no pueden presentarse al examen de la escuela primaria para el *certificat d'études fondamentales 1*. Los estudiantes pueden matricularse en la educación secundaria (inferior o superior) sin un certificado de nacimiento u obtener el diploma de la escuela primaria si sus calificaciones son lo suficientemente altas. Esto se debe a que las escuelas primarias y secundarias a menudo se encuentran en el mismo edificio o distrito y los registros escolares se transfieren fácilmente. Sin embargo, los estudiantes sin certificado de nacimiento no pueden presentarse a exámenes públicos y no pueden obtener su diploma (*brevet d'études fondamentales 2*)<sup>6</sup>.

### **Siria -documentos necesarios para acceder a las áreas controladas por el gobierno para los exámenes**

En Siria, la educación secundaria consta de los grados 10 al 12 y se ofrece en escuelas secundarias normales o escuelas técnicas/vocacionales. Es gratis pero no obligatoria. La edad de admisión es de 16 años. Los estudiantes de las escuelas secundarias normales o vocacionales/técnicas/religiosas deben presentarse a un examen nacional al final del 12° grado, y los que aprueban reciben un Certificado de Secundaria. Los estudiantes que no aprueben el examen pueden volver a realizar el examen hasta que lo aprueben. Los estudiantes que aprueben, pero quieran mejorar sus calificaciones pueden volver a tomar el

examen una vez más<sup>7</sup>. Sin embargo, los estudiantes solo pueden tomar exámenes en áreas bajo control gubernamental. Esto significa que los niños que viven en áreas no controladas por el gobierno deben viajar para presentarse a los exámenes. Esto requiere estar en posesión de documentos civiles y de identificación para pasar por controles de carretera, que muchos niños, especialmente en áreas fuera del control del gobierno, no tienen.

### **Somalilandia: los refugiados que regresan carecen de documentos**

En Somalilandia, el acceso a la educación no requiere la ciudadanía somalí. Aun así, para acceder a la educación secundaria, los jóvenes necesitan un certificado de nacimiento válido, una cédula de identidad y/o un carnet de refugiado. Aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso pueden matricularse independientemente de su nacionalidad o condición de refugiado, si pueden demostrar su nacionalidad. Sin embargo, muchos niños retornados nacidos durante el desplazamiento carecen de una cédula de identidad válida o un certificado de nacimiento. Las personas de origen somalí sin documentos aún pueden acceder a la educación en circunstancias limitadas, pero esta alternativa es inadecuada considerando el número de repatriados sin documentos.

Los estudiantes que quieran matricularse en la escuela secundaria deben presentar una copia original de su certificado de finalización de primaria. Los niños retornados sin un certificado deben aprobar el examen de ingreso de la Junta Nacional de Exámenes de Somalilandia para poder matricularse en la escuela secundaria.

### **Educación y formación técnica y profesional (EFTP) y educación superior (ES)**

En todos los países, los tres principales documentos necesarios para que los jóvenes

<sup>6</sup> NRC. 2018. [Identidad jurídica y educación en República Centroafricana](#).

<sup>7</sup> NRC, ACNUR. 2018. [Nota de orientación sobre los documentos solicitados para la matrícula escolar y los exámenes nacionales en la República Árabe Siria](#).

desplazados se matriculen en la educación y formación técnica y profesional (EFTP) y/o en la educación superior (ES) son, de nuevo, certificados de nacimiento, cédula de identidad y carnet de refugiado. Sin embargo, la experiencia de NRC demuestra que los jóvenes desplazados se encuentran en la situación más difícil para acceder a la educación, ya que los documentos necesarios se vuelven más exigentes con la edad y el nivel de educación. Algunos países permiten el acceso de refugiados o de ciertos extranjeros, pero las condiciones varían de un país a otro y a menudo quedan a discreción del centro educativo. Esta es también la etapa en la que es más probable que sea necesaria una prueba reconocida de aprendizaje previo.

Para los jóvenes, las cédulas de identidad juegan un papel más importante en el acceso a la educación superior. Es probable que requieran sus propias cédulas de identidad, mientras que, para los niños, se supone que el requisito de las cédulas de identidad es para los padres, hasta que alcancen la edad para la identificación nacional en su contexto.

### **Irán: los afganos "indocumentados" no se pueden presentar al examen de ingreso a la universidad**

Los jóvenes afganos no pueden acceder a la EFTP directamente, su registro debe realizarse a través de una agencia (por ejemplo, una ONG internacional o ACNUR). Otro obstáculo es que los jóvenes afganos indocumentados no pueden registrarse en la universidad. Incluso si tienen una tarjeta Amayesh, deben reemplazarla con un pasaporte para obtener una visa de estudiante, que es una condición previa para registrarse. Además, los afganos deben pagar tasas de matrícula más altas ya que se les considera estudiantes extranjeros. Todos estos requisitos hacen que sea imposible para los afganos acceder a la educación superior.

### **Líbano: la estancia legal afecta la capacidad para obtener certificados de exámenes e ingresar a la universidad**

La obtención de certificados de examen solo es posible cuando se acredita la estancia legal. Sin

embargo, aunque los refugiados sirios se hacen responsables de regularizar la estancia legal a los 15 años, no tienen acceso a obtener una identificación nacional siria. Se requieren certificados de examen para matricularse en la universidad.

## **ICLA y Educación: trabajando juntos para resolver la documentación como barrera educativa**

La consulta con los países muestra que los documentos con los que se relacionan principalmente los programas de ICLA (certificados de nacimiento, cédulas de identidad y carnet de refugiado) también son documentos clave para el acceso a la educación. Esto demuestra un claro punto de convergencia entre los programas de ICLA y Educación. La consulta también muestra que la cantidad y complejidad de los documentos para cumplir con los requisitos educativos justifica una coordinación más sólida y sistemática entre los dos programas, y respuestas programáticas personalizadas.

## Ideas para la colaboración:

| Preguntas claves  | Intervenciones sugeridas  |
|---|---|
| <b>Documentos necesarios</b>  |   |
| ¿Qué documentos se necesitan para acceder a la educación (matrículas y exámenes) en cada nivel educativo?   | Realizar un mapeo conjunto ICLA-Educación de los documentos necesarios en cada nivel de educación.  |
| ¿A qué edad se requiere que los jóvenes tengan sus propios documentos de identidad en lugar de que se les permita utilizar los de sus padres? (a menudo 14-15 años)   | Intervenciones específicas para ayudar a las familias con niños de 14 años a obtener los documentos necesarios para acceder al siguiente nivel de educación o aprobar exámenes.   |
| Al pronosticar los obstáculos que enfrentarán los jóvenes cuando ingresen al mercado laboral/lugar de trabajo, ¿qué tipo de documentos se necesita para abrir una cuenta bancaria, acceder a oportunidades de microfinanzas o abrir un negocio? | Realizar un mapeo conjunto ICLA-Educación de los documentos necesarios para los jóvenes que se gradúan de los programas de educación para jóvenes.  |
| <b>Camino para obtener los documentos</b>   |   |
| ¿Cuáles son los procesos para obtener los distintos documentos que se necesitan?  | ICLA debe identificar los procesos para obtener la documentación civil e identidad pertinentes; Educación debe identificar los procesos para obtener la constancia de estudios previos.   |
| <b>Fortalecimiento de la capacidad</b>  |   |
| ¿El personal y/o los socios de NRC necesitan entender mejor los documentos civiles necesarios para cumplir los requisitos y procesos educativos?  | Realizar capacitación para el personal de ICLA y Educación y los socios sobre los documentos necesarios para la educación.  |
| <b>Acceso a la información</b>  |   |
| ¿Las familias desplazadas tienen información precisa sobre los documentos necesarios para los diferentes niveles de educación?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los equipos de ICLA, al revisar las necesidades de documentación familiar o individual, deben incluir los documentos que se requieren para la educación.</li> <li>Actividades conjuntas de divulgación ICLA-Educación para informar a las familias sobre los documentos que se requieren para la educación.</li> </ul> |
| ¿Las escuelas conocen y aplican correctamente la política nacional sobre documentos necesarios para niños y jóvenes desplazados?  | Actividades conjuntas de divulgación ICLA-Educación para informar a las escuelas sobre los documentos necesarios para la educación; denunciar a las escuelas que discriminan a personas desplazadas ante las autoridades educativas locales.  |
| ¿Las familias desplazadas necesitan apoyo para obtener los documentos necesarios?   | Identificar y derivar a ICLA o a Educación a las familias que necesitan ayuda para obtener los documentos, según el tipo de documentos necesarios.  |
| <b>Incidencia y divulgación</b>   |   |
| ¿A qué actores clave se podría apuntar para asegurar la obtención de información precisa sobre los documentos necesarios, o incidir por opciones de exención o equivalencia cuando los documentos necesarios son difíciles de conseguir?        | El análisis de los documentos puede contribuir a la incidencia a nivel nacional y local (con el Ministerio de Educación, el clúster de Educación, universidades, escuelas, etc.) para promover soluciones a los documentos necesarios.  |
| <b>Financiación</b>   |   |
| ¿Existen oportunidades de financiación para los programas integrales relacionados con la educación?   | Utilice la información de esta guía para aprovechar la financiación de las intervenciones de programas conjuntos para abordar la documentación para la educación  |

### Ejemplos de colaboración en programas:

- **Jordania:** el gobierno de Jordania se comprometió a matricular a los refugiados sirios independientemente de su estado de registro en el Ministerio del Interior. Aun así, en 2018, los refugiados sirios informaron que las escuelas de varias gobernaciones se negaron a registrar a los niños porque no tenían un carnet del Ministerio del Interior. La investigación de los equipos de Educación y la ICLA de NRC mostró que había una contradicción entre la política gubernamental declarada y las instrucciones dadas a los directores de escuela. NRC planteó el problema al grupo de trabajo de donantes de educación, al Ministerio de Educación y, al final, al Ministerio del Interior. Finalmente, el Ministerio de Educación preparó una carta a las Direcciones de Educación para confirmar la política correcta. NRC está haciendo un seguimiento a las familias que informaron problemas de matrícula y con las escuelas donde opera NRC para asegurarse de que la política se esté implementando.

- **Sudán del Sur:** se ha cooperado entre ICLA y Educación en la prestación de asistencia jurídica

a los alumnos que quieran presentarse a los exámenes de octavo grado y a los participantes del YEP. Extenderemos la cooperación brindando información a los beneficiarios de educación pertinentes sobre cómo obtener cédulas de identidad y a aquellos que estén interesados en recibir asistencia legal por parte del programa ICLA.

- **Afganistán:** El requerimiento de documentos de transferencia para los estudiantes retornados de Pakistán e Irán fue elevado por personal ICLA, y luego el equipo de Educación lo planteó en los grupos de trabajo pertinentes. Finalmente, el Ministerio de Educación tomó medidas para permitir tres meses para obtener los documentos o realizar un examen.

- **Colombia:** Los niños de familias con necesidades especiales de protección son referidos al personal de ICLA (cuando el programa está disponible) para que les hagan seguimiento. La información que el programa educativo recopila a través del “censo” es útil para identificar los requisitos legales de las familias que pueden ser abordados por el programa ICLA.

### Recursos

- [Video](#) de NRC Jordania sobre documentación civil
- NRC. [Acceso a Tazkera y otra documentación civil en Afganistán.](#)
- NRC. 2016. [Un futuro en equilibrio: Siria](#)
- NRC. 2016. [Un futuro en equilibrio: El Líbano](#)
- NRC. 2018. [Identidad jurídica y educación en República Centroafricana.](#) (FR y EN)
- NRC, ACNUR. 2018. [Nota orientativa sobre los documentos solicitados para la matrícula escolar y los exámenes nacionales en la República Árabe Siria](#)
- ACNUR, [Marco para la protección de la infancia](#)
- NRC. 2019. [Barreras desde el nacimiento: niños indocumentados en Irak condenados a una vida en los márgenes.](#)
- NRC. 2018. [Un análisis de género sobre el derecho a la nacionalidad en Myanmar.](#)

Esta es una nota informativa conjunta de Educación – ICLA

Para más información por favor contacte a [fernando.medina@nrc.no](mailto:fernando.medina@nrc.no) o [annelies.ollieuz@nrc.no](mailto:annelies.ollieuz@nrc.no)